

Presidente Titular: José Luis Lancho Alonso  
Vocal Secretario Titular: Juan Martín Peinado Requena.

Concurso N° 28  
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad  
Area de Conocimiento: Biología Celular  
Presidente Titular: Plácido Navas Lloret  
Vocal Secretario Titular: Francisco Gaitán Luna.

Concurso N° 29  
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad  
Area de Conocimiento: Ciencias Morfológicas  
Presidente Titular: Ricardo Voamonde Lemos.  
Vocal Secretario Titular: José Luis Lancho Alonso.

Concurso N° 30  
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad  
Area de Conocimiento: Ciencias Morfológicas  
Presidente Titular: Gabriel Bernal Valls  
Vocal Secretario Titular: Ignacio Pérez de Vargas Ferroni.

Concurso N° 31  
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad  
Area de Conocimiento: Ciencias Morfológicas  
Presidente Titular: Gabriel Bernal Valls.  
Vocal Secretario Titular: Antonio Royá Moreno.

Concurso N° 32  
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad  
Area de Conocimiento: Ciencias Morfológicas  
Presidente Titular: José Luis Lancho Alonso  
Vocal Secretario Titular: Gabriel Bernal Valls.

Concurso N° 33  
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad  
Area de Conocimiento: Microbiología  
Presidente Titular: Manuel Casal Román  
Vocal Secretario Titular: Fernando Carlos Rodríguez López.

Concurso N° 34  
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad  
Area de Conocimiento: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales  
Presidente Titular: Juan Antonio Carrillo Salcedo  
Vocal Secretario Titular: José Manuel Peláez Marán.

Concurso N° 35  
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad  
Area de Conocimiento: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales  
Presidente Titular: José Manuel Peláez Marán  
Vocal Secretario Titular: Fernando Mariño Menéndez.

Concurso N° 36  
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad  
Area de Conocimiento: Microbiología  
Presidente Titular: Antonio Rodríguez Burgos  
Vocal Secretario Titular: Jesús Martín Sánchez.

Concurso N° 37  
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad  
Area de Conocimiento: Biología Celular  
Presidente Titular: Gregorio García Herdugo  
Vocal Secretario Titular: Plácido Navas Lloret.

Concurso N° 38  
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad  
Area de Conocimiento: Biología Celular  
Presidente Titular: Plácido Navas Lloret  
Vocal Secretario Titular: Francisco Gracia Navarro.

Concurso N° 39  
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad  
Area de Conocimiento: Biología Vegetal  
Presidente Titular: José María Maldonado Ruiz  
Vocal Secretario Titular: Eugenio Domínguez Vilches.

Concurso N° 40  
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad  
Area de Conocimiento: Edafología y Química Agrícola  
Presidente Titular: José María López Roca  
Vocal Secretaria Titular: Manuel Medina Cornicer.

Concurso N° 41  
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad  
Area de Conocimiento: Filología Griega  
Presidente Titular: Antonio Piñero Sáenz  
Vocal Secretario Titular: Jesús Peláez del Rosal.

Concurso N° 42  
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad  
Area de Conocimiento: Historia del Arte  
Presidente Titular: Alberto Villar Novellán  
Vocal Secretario Titular: Alberto Darías Príncipe.

Concurso N° 43  
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad  
Area de Conocimiento: Física Aplicada  
Presidente Titular: Vicente Colomer Viadel  
Vocal Secretario Titular: José Cotrino Bautista.

Concurso N° 44  
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad  
Area de Conocimiento: Física Aplicada  
Presidente Titular: Vicente Colomer Viadel  
Vocal Secretario Titular: José Cotrino Bautista.

Concurso N° 45  
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad  
Area de Conocimiento: Física Aplicada  
Presidente Titular: Vicente Colomer Viadel  
Vocal Secretaria Titular: Antonio Dengra Santa-Olalla.

Concurso N° 46  
Cuerpo: Profesor Titular de Escuela Universitaria  
Area de Conocimiento: Didáctica de las Ciencias Experimentales  
Presidente Titular: Mercedes Manzanares Gavilán  
Vocal Secretario Titular: Francisco Villamandos de la Torre.

Concurso N° 47  
Cuerpo: Profesor Titular de Escuela Universitaria  
Area de Conocimiento: Didáctica de la Expresión Musical  
Presidente Titular: María Pilar Escudero García,  
Vocal Secretario Titular: María Feliciano Argueda Carmona.

Concurso N° 48  
Cuerpo: Profesor Titular de Escuela Universitaria  
Area de Conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación  
Presidente Titular: Angel Aguirre Baztan  
Vocal Secretario Titular: María Luisa Pérez Bernet.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

*RESOLUCION de 24 de noviembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1006/86, interpuesto por la empresa Hijos de Simón Maestra García, SA.*

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia

dictada con fecha 6.10.88 por la Audiencia Territorial de Granada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1006/86 promovido por la Empresa Hijos de Simón Maestra García, S.A., sobre sanción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

Fallo: Que estimando en parte el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador D. Carlos Alameda Ureña en nombre de Hijos de Simón Maestra, S.A. contra la resolución de 14.7.86 de la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía que en alzada confirma otra anterior de la Delegación Provincial de Granada que había impuesto una sanción de cien mil pesetas por

exceso en las horas extraordinarias de algunos de sus trabajadores, debe declarar y declara que lo procedente es imponer la sanción por importe de treinta mil pesetas, anulando por tanto la resolución impugnada en cuanto no está conforme con la anterior declaración y confirmándola en lo demás por resultar en ello ajustado a Derecho. Sin que haya lugar a expresa imposición de costas a ninguna de las partes.

Sevilla, 24 de noviembre de 1988.- El Secretario General Técnico, Julio Alba Riesco.

## CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

*ORDEN de 28 de noviembre de 1988, por la que se modifica la de 8 de septiembre, sobre cierre del ejercicio económico de 1988.*

Habiéndose observado la posibilidad de que se produzcan disfuncionalidades en el cierre del ejercicio económico de 1988, motivadas por desajustes temporales en la ejecución de los créditos presupuestarios, así como por la necesidad de alcanzar un óptimo nivel de compromisos de los mismos, resulta necesario afrontar tales circunstancias.

En su virtud, esta Consejería de Hacienda y Planificación ha tenido a bien dictar la siguiente norma:

El punto 4º de la Orden de la Consejería de Hacienda y Planificación de 8 de septiembre de 1988 queda redactado en la forma siguiente:

«4. Expedición y tramitación de documentos contables.

De conformidad con el artículo 54 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Presupuesto del ejercicio se liquidará, en cuanto a recaudación de derechos y pago de obligaciones, el día 31 de diciembre de 1988.

Los documentos de gestión contable «AD» y «D», relativos a compromisos de gastos adquiridos, así como sus correspondientes barrados y complementarios, tendrán entrada en las Intervenciones Delegadas y en los Servicios de Intervención de las Delegaciones Provinciales de Hacienda y Planificación hasta el 31 de diciembre de 1988; fecha ésta igualmente aplicable a aquellos documentos que amparen compromisos de gastos que se realicen en unidad de acta («ADOP»).

Los Interventores Delegados y Provinciales de la Intervención General cuidarán especialmente del cumplimiento de esta norma».

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de noviembre de 1988

ANGEL OJEDA AVILES  
Consejero de Hacienda y Planificación

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ORDEN de 28 de noviembre de 1988, por lo que se concede una subvención a la Asociación Española de la Carretera.*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes incluye entre sus competencias y objetivos la promoción de actividades encaminadas a la difusión de información sobre la realidad territorial de Andalucía, en las materias relacionadas con sus competencias.

La Asociación Española de la Carretera tiene previsto organizar próximamente el IX Simposium Nacional de Vías y Obras de la Administración Local, en el que la Consejería tiene comprometida su participación. Al mismo tiempo se iniciará una «Campaña de Información en centros escolares sobre Carreteras y su importancia socioeconómica» en toda la Comunidad Autónoma.

Considerando el interés de ambas actividades y de acuerdo con las facultades que me vienen atribuidas por el art. 39 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma y por el artículo 18 de la Ley 10/87, de 23 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1988, en razón al objeto de estas actividades esta Consejería ha resuelto lo siguiente:

Primero. Se concede una subvención por importe de 1.570.000 ptas. a la Asociación Española de la Carretera para contribuir a la financiación de:

Libro de Ponencias del IX Simposium Nacional de Vías y Obras de la Administración Local.

«Campaña de Información en centros escolares sobre carreteras y su importancia socioeconómica».

Segundo. La entidad beneficiada deberá presentar en esta Consejería informes y documentos justificativos de los pagos efectuados en relación con las actividades subvencionadas.

Tercero. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y demás efectos.

Sevilla, 6 de septiembre de 1988.- El Consejero, P.D. El Viceconsejero, José Rodríguez Rueda.

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General del Centro de Estudios Territoriales y Urbanos y Delegados Provinciales de la Consejería.

*ORDEN de 28 de noviembre de 1988, por la que se concede una subvención al Instituto de Estudios Urbanos de Granada.*

Ilmos. Sres.:

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, a través del Centro de Estudios Territoriales y Urbanos incluye entre sus competencias y objetivos la programación, coordinación y producción de la cartografía de la Comunidad Autónoma y la mejora de la capacitación profesional de los funcionarios, especialistas y técnicos en las materias relacionadas con el planeamiento urbano y territorial.

El Instituto de Estudios Urbanos de Granada tiene previsto organizar un Curso de Cartografía a celebrar en Granada en próximos meses con el objetivo de iniciar a los especialistas en estas materias en las técnicas y métodos cartográficos actuales y su posible aplicación a las diferentes disciplinas que intervienen en los procesos de planificación.

En su virtud, visto el expediente instruido por la Secretaría General Técnica a instancias del Centro de Estudios Territoriales y Urbanos, conforme a las facultades que me vienen atribuidas por el artículo 39 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía y por el artículo 18 de la Ley 10/87 de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1988, en razón al objeto de estas actividades, esta Consejería ha resuelto:

Primero. Se concede una subvención por importe de un millón quinientas mil pesetas (1.500.000), al Instituto de Estudios Urbanos de Granada para contribuir a la financiación de los gastos del Curso Básico de Cartografía.

Segundo. La entidad beneficiada deberá presentar ante esta Consejería informes y documentos justificativos de los pagos o gastos efectuados en relación con la actividad subvencionada.

Tercero. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos.

Sevilla, 28 de noviembre de 1988.- El Consejero, P.D. El Viceconsejero, José Rodríguez Rueda.

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico y Director General del Centro de Estudios Territoriales y Urbanos.

*ORDEN de 28 de noviembre de 1988, por la que se concede una subvención a la Asociación Española de Ciencia Regional.*

Ilmos. Sres.:

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, a través del Centro de Estudios Territoriales y Urbanos incluye entre sus competencias y objetivos el fomento y la difusión de actividades que